

2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0005479/2017

Córdoba, 22 MAR 2017

VISTO:

Que la Prof. Ana Gabriela Yaya Aguilar informa inasistencia desde el 4 al 12 de marzo del corriente por haber participado como docente de esta Unidad Académica en el II Encuentro Franco-Argentino entre instituciones de Educación Superior en Arte//INNOVART// del programa de Internalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional –PIESCI de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, realizado en Francia (Paris, Nantes y Burdeos), y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económica Financiera- Personal y Sueldos informa la situación de revista.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música informa que se ha procedido con la reprogramación de las fechas de exámenes de aquellas asignaturas en que la Prof. Yaya Aguilar se encontraba como integrante del tribunal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas por la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR, legajo N° 46.132, desde el 4 al 12 de marzo de 2017, en sus cargos docentes y en cátedras del Departamento Académico de Música, conforme lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

110

cbp

DEA MARIBÁ RES. TIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba